

Acta 295-2025

Sesión Ordinaria de La Municipalidad de La Labor,
Ocotepaque 20 de enero del año 2025 Siendo
las 1:15 pm reunidos en Centro Social del
Casco urbano de La Labor, Ocotepaque. Los
miembros que integran la honorable Corporación
municipal presidida por el Ingeniero Lenin Domingo
Villeda Carvajal en carácter de alcalde Municipal
los regidores por su orden; Primero: Yeny Yamilet
Salazar Reyes; Segundo: Martha Lidia Mejía Chacón
Tercero: Rodis Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober



Edgardo Mejía Eufragio; quinto: Lorena Yanelet Arita; sexto: Helmer Adilzon Lorenzo Fuentes; octavo: Boris Hernán Abrego Ramírez. En ausencia la regidora municipal Yany Estu Virges Mejía Pacheco: presente la Comisionada Municipal Eva Esperanza Montufar, y la técnica de la COT Yesenia Cortagena, Emma Adelina Ramírez (Secretaria Municipal). Que da Fé después de comprobar el quorum se procede de la siguiente manera: Agenda a Desarrollar.

1. Comprobación del Quorum Secretaria Mpl.
2. Invocación a Dios por Lic. Yany Salazar
3. palabras de bienvenida y apertura de la Sesión Alcalde Municipal
4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda Secr. Mpl.
5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior Secretaria Municipal
6. Lectura de Correspondencia Secretaria Municipal
7. Avances de la Villa Gastronómica UTM. Germán
8. Nombramiento de la Casa de la Cultura Alc. Mpl.
9. Dominios plenos. Corporación Municipal.
10. Informe del alcalde Municipal Corporación Mpl.
11. Informe de los regidores Municipales
12. Puntos Varios Corporación Municipal.
13. Acuerdos y compromisos Corporación Municipal.
14. Cierre de la sesión.

Desarrollado de la Reunión

1. Comprobación del quorum, la Secretaria Municipal comprueba el quorum de los siguientes Corporativos en presencia el Ingeniero Lenin Villeda Carvajal en carácter de alcalde Municipal; los regidores por su orden; Primero Yany Yamilet Salazar Reyes; segundo: Martha Lidia Mejía Pacheco; Tercero: Rodis Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía Eufragio; quinto: Lorena Yanelet Arita Sexto: Helmer Adilzon Lorenzo Fuentes



Octavo: Boris Hernán Abrego: En ausencia de la regidora Municipal Yany Eduriges Mejía Pacheco y Nilda Recinos (Permiso por duelo familiar)

2. Invocación a Dios por la regidora Municipal Lic. Yany Salazar quien pone en manos de Dios la agenda a desarrollar.

3. Palabras de bienvenida y apertura de la sesión por el alcalde municipal saludando a los presentes y dando por abierta la sesión.

4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda se somete a consideración la agenda por el alcalde Municipal, siendo aprobada por unanimidad por los Corporativos presentes. Donde se agregaron puntos Varios

5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior, Secretario Municipal da lectura al acta 294-2024, posteriormente fue aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal

6. Lectura de Correspondencias. 6.1 por recibida una solicitud de Carmen Elena Mejía. Por medio de la presente me dirijo a ustedes: Yo Carmen Elena Mejía con identidad 1407-1975-00058 del barrio La Mesa La Labor Ocotepeque para que puedan ayudarme con unos medicamentos de los cuales adjunto recetas médicas. La Honorable Corporación Municipal resuelve por unanimidad aprobado 1500.00 Lempiras mensuales en medicamentos a partir del mes de enero o diciembre del año 2025.

6.2 por recibida una solicitud de Miguel Ángel Serrano Mejía por medio de la presente NEFROCENTRO hace constar que: El señor Miguel Ángel Serrano Mejía de nacionalidad hondureña con documento nacional de identificación N. 1407-1964-00120 es paciente renal activo, recibiendo sus tratamientos los lunes, Miércoles, y viernes en las instalaciones de nuestro centro ubicado en el Hospital Básico



de San Marcos Ocatepeque, La Honorable Corporación municipal por unanimidad resuelve aprobado 1,000.00 lempiras mensuales a partir del mes de enero a diciembre 2025 6.3 por recibida una solicitud de Lidia Ma Xorga. Dios los bendiga Estoy Agredecida por el Apoyo de alimentación que me le han dado a mi hija Nelsy Gisell x Siempre la colaboración de Este año y os los Voy agradecer Mucho x que Dios les bendiga muy Cariñosamente espero su colaboración. La Honorable Corporación municipal por unanimidad resuelve aprobado 800 lempiras mensuales en provisión a partir del mes de enero hasta diciembre año 2025 6.4 por recibida una solicitud de Alinea Internacional, Sucursal, Guatemala. Es un honor presentarle a la Licenciada Evelyn Orellana, quien ha sido contratada nuevamente como parte del equipo del proyecto Mujeres Liderando el Cambio, ejecutado por Alinea Internacional, La Licenciada Orellana continuará desempeñando sus funciones en las oficinas que han sido remozadas en el marco de este proyecto, con el fin de garantizar un espacio adecuado para la atención a las mujeres, jóvenes, niños, niñas así como personas indígenas en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia basada en género. De acuerdo con el Contrato de la profesional, sus principales funciones incluyen: 1. Brindar atención psicológica a mujeres, jóvenes, niños y niñas, así como personas indígenas en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia basada en género; 2. Implementar mecanismos



para la referencia de casos a las instancias correspondientes cuando sea necesario; 3. Asesorar y acompañar a grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad y víctimas de violencia, informándoles sobre sus derechos y promoción y monitoreo de la implementación del protocolo de Orientación y asesoría para Mujeres, Víctimas de Violencia por Razones de Género y la Violencia Sexual en el ámbito Comunitario y Municipal, 5. Acompañar a las mujeres Víctimas de Violencia en audiencias, prestando auxilio psicológico cuando sea necesario. Referir para atención legal respectiva, en caso de que durante el proceso de acompañamiento psicológico surjan situaciones legales que lo requieran. 7. Coordinación con Instituciones de Justicia, Seguridad, Salud, y otras para brindar apoyo integral a las mujeres mediante la participación en espacios de Coordinación Interinstitucional. 8. Otras actividades inherentes a su cargo y orientadas al alcance de los objetivos y resultados del proyecto. Solicitamos de la manera más atenta que se brinde todo el apoyo necesario a la Licenciada Arellano para el adecuado desempeño de sus funciones en beneficio de la Comunidad. Además en caso de que la municipalidad requiera su colaboración en otras actividades de interés local, le solicitamos que cualquier solicitud sea gestionada y autorizada previamente por la Gerente de Campo de Alinea Internacional, lo cual garantizará una coordinación eficiente y adecuada planificación de las tareas. Agradecemos de antemano su colaboración y el apoyo continuo a este proyecto que busca fortalecer el bienestar de las mujeres en nuestra Comunidad. Quedamos a su disposición Para



Consulta o reunión que considere necesario.
La Honorable Corporación municipal da por recibida dicha nota. 6.5 por recibida una Nota de Alinea Internacional, Sucursal Guatemala. Es un honor presentar a la Abogada Laura Maria Murcia quien ha sido contratada nuevamente como parte del equipo del proyecto Mujeres Liberando el Cambio, ejecutado por Alinea Internacional, la licenciada Murcia continuará desempeñando sus funciones en las oficinas que han sido remozados en el marco de este proyecto, con el fin de garantizar un espacio adecuado para la atención a las mujeres, jóvenes, niños y niñas, así como personas indígenas en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia basada en género. De acuerdo con el contrato de la profesional, sus principales funciones incluyen: 1. Brindar atención psicopedagógica a mujeres, jóvenes, niños, niñas, así como personas indígenas en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia basada en género; 2. Implementar mecanismos para la referencia de casos a las instancias correspondientes cuando sea necesario; 3. Asesorar y acompañar a grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad y víctimas de violencia, informándolas sobre sus derechos; 4. Promoción y monitoreo de la implementación del protocolo de Orientación y Asesoría para Mujeres Víctimas de Violencia por razones de Género y/o Violencia Sexual; 5. Referir para atención y acompañar a las mujeres Víctimas de Violencia en audiencias, prestando auxilio psicológico.



cuando sea necesario. 6. Referir para atención legal respectiva, en caso de que durante el proceso de acompañamiento psicológico, surjan situaciones legales que lo requieran.

7. Coordinación con Instituciones de Justicia, Seguridad, Salud y otras, para brindar apoyo integral a las mujeres mediante la participación en espacios de Coordinación Interinstitucional.

8. Otras actividades inherentes a su cargo y orientados al alcance de los objetivos y resultados del proyecto. Solicitamos de la manera más atenta que se brinde todo el apoyo necesario a la Licenciada Murcia para el adecuado desempeño de sus Funciones en beneficio de la Comunidad. Además, en caso de que la municipalidad requiera su colaboración en otras actividades de interés local, le solicitamos que cualquier solicitud sea gestionada y autorizada previamente por la Gerente de Campo de Alinea Internacional, lo cual garantizará una coordinación eficiente y adecuada planificación de las tareas. Agradecemos de antemano su colaboración y el apoyo continuo a este proyecto que busca fortalecer el bienestar de las mujeres en nuestra Comunidad. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere necesaria. La Honorable Corporación municipal da por recibida dicha nota.

6.6 por recibida una solicitud de Blanca Rosa Reyes Ramos. El motivo de la presente es para solicitarles una ayuda con una provisión mensual ya que soy una persona de escasos recursos económicos y madre soltera y padezco de epilepsia y por este motivo no puedo trabajar ya que seme dificulta. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobado 800 lempiras mensuales en provisión a partir del mes de enero hasta



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



diciembre 2025 6.7 por recibida una solicitud del Establecimiento penitenciario de Ocotepaque Extensivo al equipo de trabajo que le acompaña por medio de la presente, me dirijo a Usted con el fin de solicitarle su apoyo para la compra del material para la galería de talleres en el marco del programa de Rehabilitación, Reeduación y Reinserción de las personas privadas de libertad. se adjunta copia de Cotización de materiales y por lo cual agradecemos su apoyo con el material descrito o el que consideren o estimen conveniente, en espera de recibir su aprobación en lo solicitado, nos mostramos sumamente agradecidos reiterando mis altas muestras de agradecimiento y estima. La Honorable Corporación Municipal resuelve denegado. 6.8 por recibida una solicitud de Rosa Yesenia Ramírez Vasquez Yo. Rosa Yesenia Ramírez Vasquez con Identidad # 1415-2012-00148 en mi condición de Vecina del Barrio Santa Victoria, La Labor Ocotepaque, por medio de la presente Solicito de la manera más respetuosa me puedan ayudar con una beca para mi hija Dilcia Nohemy Maldonado con numero de identidad 1407-2012-00113 que va a primero de ciclo Común ya que soy una persona de escasos recursos económicos y no cuento con los recursos necesarios para suplir sus estudios me comprometo a brindar los respaldos respectivos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobado son Lempiras mensuales a partir del mes de marzo hasta octubre 2025, quedando sujeto a promedio 6.9 por recibida una solicitud de Cuadrilla del Barrio La Mesa, La Labor



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



El proposito. El proposito de esta nota es para hacer de su conocimiento que ya se aproxima la temporada de verano, y como Cuadrilla debemos estar preparados para cualquier situación que llegue a ocurrir en el municipio por lo que solicitamos que por su digno medio se nos pueda brindar el apoyo necesario para poder desempeñar nuestras funciones como grupo preventivo de incendios, lo que estaríamos necesitando como apoyo seria traslado de la Cuadrilla compuesta por 23 miembros, merienda y otros. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobado, también acuerdan mandar a hacer chalecos y analizar Fondos para incentivo a miembros de Cuadrilla, 6.10 por recibida una solicitud de Juan Jose Mejia Enamorado. Mi nombre es Juan Jose Mejia Enamorado, tengo 19 años y soy originario de Santa Lucia, La Labor, Ocotepaque, actualmente estoy cursando el tercer año de Ingenieria Agronomica en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano en San Antonio de Oriente, Francisco Morazón, manteniendo un promedio academico de 92.88% durante los seis primeros periodos academicos. Me considero un estudiante sobresaliente, que se encuentra sumamente contento y agradecido de poder estar estudiando pues es de las actividades que más disfruto, he destacado academicamente manteniendo excelencia academica durante toda mi trayectoria escolar y por ello me encantaria poder continuar haciendolo con mis estudios Universitarios. Zamorano me ofrece las oportunidades academicas, profesionales y de campo, para explotar mi potencial y convertirse en un futuro promotor de desarrollo para mi país que es uno de mis ideales principales, ser utilidad en el progreso de mi nación.



Sin embargo, mi situación económica me limita a realizar los pagos de las mensualidades que dicha casa universitaria requiere. A continuación, explico cada factor para que pueda estar en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano: 1. La Universidad, luego de un riguroso proceso de estudio socioeconómico a mi familia y un análisis de mis calificaciones en bachillerato me está apoyando con una beca parcial de aproximadamente 40%. 2. Para cubrir el resto de la mensualidad mi padre tuvo que solicitar un préstamo a la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque Limitada" por esta razón solicito muy amablemente a la honorable Corporación municipal que me siga apoyando como lo ha hecho los años anteriores. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar 2,000.00 lempiras mensuales a partir del mes de enero hasta diciembre 2025.

G.11 Por recibida una solicitud de Juana Delgado Mejía. Por medio de la presente NERROCENTRA hace constar que: La Señora Juana Delgado Mejía de nacionalidad hondureña con documento nacional de identificación 1407-1962-00065 es paciente renal activo, recibiendo sus tratamientos los lunes, miércoles y viernes en las instalaciones de nuestro centro ubicado en el Hospital básico San Marcos Ocotepeque. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar 1,000.00 lempiras mensuales a partir del mes de enero hasta diciembre 2025.

G.12 por recibida una solicitud de Victor Manuel Cabrera Dubon. Por medio de la presente



NEEROCENTRO hace constar que: El señor Victor Manuel Cabrera Dubon de Nacionalidad Hondureña con documento Nacional de Identificación 1407-1955-00122 es paciente renal activo recibiendo sus tratamientos los lunes, miércoles y viernes en las instalaciones de nuestro Centro ubicado en el Hospital Básico de San Marcos Ocotepique. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobado 1,000. lempiras mensuales a partir del mes de enero hasta diciembre 2025 G.13 por recibida una solicitud del Centro de Salud de La Labor. El motivo de la presente es para solicitarle 15 almuerzos para el día 22 de enero del 2025 este día se estará realizando reunión de red se impartió Capacitación sobre planificación familiar y vigilancia de enfermedades prevenibles por vacunas. La Honorable Corporación municipal por unanimidad resuelve aprobado. G.14 por recibida una solicitud de patronato de la Comunidad de los limos. El motivo de la presente es para solicitarles su colaboración para un tramo de Concreto hidráulico mismo que queremos darle continuidad a un tramo que ya anteriormente habíamos ejecutado. El tramo que queremos realizar consta de 200 metros, de la manera más atenta solicitamos nos queden colaborando, hacer mención que el perfil ya lo están trabajando la Mancomunidad Gursayote. La Honorable Corporación municipal por unanimidad resuelve aprobado los 200 metros lineales. G.15 por recibida una solicitud de patronato de la Comunidad del Azufrado. La presente tiene por objeto Solicitar al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) la emisión de Acuerdo de Declaración como Área de Vocación Forestal Protegida,



para los terrenos ubicados en la microcuenca denominada El Cocal (coordenadas (represa) UTM 275/8653/100/43872) la cual se localiza en la comunidad de: El Azufrado: Municipio de La Labor, en el Departamento de Ocotepaque. En atención a lo anterior solicitamos realizar las Inspecciones de Campo que se estimen convenientes y el dictamen correspondiente, por lo que nos comprometemos a proporcionar todo el apoyo que sea necesario, además de involucramos, de manera compartida en el manejo del área. El área en referencia sirve para abastecer de agua potable a familias de la Comunidad de El Azufrado Preocupados por la degradación progresiva de la microcuenca, ocasionada por diversas causas, tales como el avance de la Frontera agrícola, le rogamos interponga sus facultades para que nuestra solicitud tenga tal efecto, la cual basamos en el Convenio de Cooperación establecido entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). Efectuando el estudio respectivo y visto el dictamen que se emita como lo establece la ley Forestal, vigente esperamos que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas protegidas x vida Silvestre (ICF) nos resuelva la solicitud en forma positiva. La Honorable Corporación Municipal da por recibida dicha solicitud G.I.G por recibida una solicitud del patrum de la comunidad del Llano Largo, La Labor La presente tiene por objeto solicitar al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo



lo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre N° 0299
(ICF) la emisión de Acuerdo de Declaratoria
como Área de Vocación Forestal Protegida, para
los terrenos ubicados en microcuencas denomina
da El Cebado (Coordenados (represa) UTM,
278026.42 / 1597739.79 la cual se localiza
en la Comunidad de: Llano Largo, Municipio de
La Labor en el Departamento de Ocotepique En
atención a lo anterior, solicitamos realizar las
inspecciones de campo que se estime convenientes
y el dictamen correspondiente, por lo que nos compe
temos a proporcionar todo el apoyo que sea
necesario, además de involucrarnos de manera
compartida en el manejo del área. El área
en referencia sirve para abastecer de agua a
460 Familias de la Comunidad de Llano Largo.
Preocupados por la degradación progresiva de la
microcuenta, ocasionada por diversas causas,
tales como el avance de la frontera agrícola,
le rogamos interponga sus facultades para
que nuestra solicitud tenga tal efecto, la cual
basamos en el convenio de Cooperación estable
cido entre el Instituto Nacional de Conservación
y Desarrollo Forestal, Áreas protegidas y Vida
Silvestre (ICF) Efectuado el estudio respectivo
y visto el dictamen que se emita como lo
establece la ley Forestal vigente, esperamos
que el Instituto Nacional de Conservación y Desa
rrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
ICF. La Honorable Corporación Municipal resuelve
señal por recibida dicha nota. 6.17 por recibida
una solicitud del patronato de la comunidad de
La Roda. La presente tiene por objeto solicitar
al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo
Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF
la emisión de Acuerdo de Declaratoria como



Área de Vacación Forestal protegida para los terrenos ubicados en la Microcuenca denominada El paste Coordinados (Epic) UTM 280084.84 | 1602228.53 la cual se localiza en la comunidad de: La Ruda Municipio de La Labor, en el Departamento de Ocotepique. En atención a lo anterior Solicitamos realizar las Inspecciones de campo que se estimen convenientes y el dictamen correspondiente por lo que nos comprometemos a proporcionar todo el apoyo que sea necesario, además de involucrarnos, de manera compartida en el manejo del área, El Área en referencia sirve para abastecer de agua a la Comunidad de La Ruda. Preocupados por la degradación progresiva de la microcuenca ocasionada por diversas causas, tales como el avance de la frontera agrícola, le rogamos interpongamos sus facultades para que nuestra solicitud tenga tal efecto, la cual basamos en el convenio de cooperación establecido entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) Efectuando el estudio respectivo y visto el dictamen que se emita como lo establece la ley Forestal Vigente, esperamos que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) nos resuelva la solicitud en forma positiva. La Honorable Corporación Municipal resuelve se da por recibida la nota. G.18 Por recibida una solicitud del patronato de la Comunidad de La Labor, la presente tiene por objeto solicitar al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) la emisión de Acuerdo



Municipalidad de La Labor, Ocotepeque



de Declaratoria como Área de Vocación Forestal protegida, para los terrenos ubicados, la micro cuenca denominada El Guisayote (Bordenabas (represa) UTM 277134-8211599697.04 la cual se localiza en la Comunidad de La Comunidad de La Granadilla, Municipio de La Labor en el Departamento de Ocotepeque. En atención a lo anterior, Solicitamos realizar las inspecciones de Campo que se estimen convenientes y el dictamen correspondiente, por lo que nos comprometemos a proporcionar todo el apoyo que sea necesarios, además involucrarnos de manera compartida en el manejo del área. El área en referencia sirve para abastecer de agua a la Comunidad de La Roca. Preocupados por la degradación progresiva de la microcuenca, ocasionada por diversas causas, tales como el avance de la frontera agrícola, le rogamos interponga sus Facultades para que nuestra solicitud tenga tal efecto, la cual basamos en el convenio de Cooperación establecido entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas protegidas y Vida Silvestre (ICF) Efectuando el estudio respectivo y visto el dictamen que se emita, como lo establece la ley forestal vigente, esperamos que el Instituto Nacional de Conservación Forestal y Vida Silvestre (ICF) nos resuelva la solicitud en forma positiva. La Honorable Corporación Municipal resuelve se da por recibida la nota. 6-19. Por recibida una solicitud de Sercom Honduras, S.A de C.V. El motivo de la presente es para notificarles que se entregará documentación respectiva al Proyecto: HNO11734 LR001 El Rosario Ocotepeque parte del Proyecto tendrá Jurisdicción en el municipio de La Labor, Ocotepeque; en el cual se estará instalando 6 km de Fibra óptica, 91 postes de madera / concreto



Municipalidad de La Labor, Ocotepeque



que se dividen en: 26 postes Nuevos ENEE, 64 poste nuevos de Cloro, 01 poste Cloro existente, Hacemos entrega de las siguiente documentación, *Memoria Técnica, Contrato uso de postes de la ENEE, escritura de la constitución de la empresa, Copia de ID. y RTN del propietario de la empresa, copia de ID. x presupuesto de la obra * Planos esquemáticos, Permiso a nombre de SERCOM DE Honduras, RTN: 03019003250060. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado previo a Inspección y su respectivo cobro según plan de arbitrios y de asumir un compromiso de mover los postes cuando se requiera según ampliación de calle. 6-20 por recibida una solicitud de Orlando Carvajal. Yo Orlando Carvajal, con identidad # 1415-1968-00150, en mi condición de vecino de la comunidad de Santa Lucía, La Labor, Ocotepeque, por medio de la presente solicito de la manera más respetuosa me puedan ayudar con medicamentos de los cuales se anexa copia de las recetas médicas. Ya que soy una persona de escasos recursos económicos La Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobado 2000.00 lempiras mensuales en medicamentos a partir del mes de enero a diciembre 2025 6-21 por recibida una solicitud de Kenia Nohemmy Lopez Ramirez, con identidad #1407-1987-00028 en mi condición de esposa del Señor Olmon Humberto Aguilar Ramirez con identidad #1407-1980-00070, vecina de la Labor, Ocotepeque, por medio de la presente solicito de la manera mas respetuosa más



Nº 0303

me puedan ayudar con una ayuda económica para cubrir gastos médicos de mi esposo, ya que está afrontando una delicada situación de salud, y se encuentra interno en el hermano país de El Salvador. Esperamos una respuesta positiva de su parte. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobado 15,000.00 lempiras pago unico. 7. Avances de la Vía Gastronómica. En uso de la palabra el OTM, Licenciado German Flores comenta sobre la estructura de metal de la Villa navideña que se le dará uso para la villa gastronómica, el Ing. Lenin Villeda propone que la villa gastronómica sea a partir de las 4:00 pm ya que es una hora donde ya no hay tráfico y así no obstaculiza el parqueo, dejando a los Vendedores de Comida y Frutas actuales en el parque. 8. Nombriamiento de la Directora de la Casa de la Cultura. El Alcalde Ing. Lenin Villeda informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el nombriamiento de la nueva directora de la Casa de la Cultura, Bachiller Nexy Abigail Santamaría Hernández con identidad 1407-1995-00023. Esto fue del conocimiento de la Corporación Municipal 9. Dominios plenos 9.1 por recibida una solicitud de dominio pleno de Delmi Cruz Carvajal ama de casa, con identidad número 1408-1970, 00011, con domicilio en La Labor Ocotepique, solicita la adjudicación en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado B. Santa Victoria, Municipio de La Labor, compuesto de 298.22 Mts.) con las colindancias siguientes AL-NORTE; Colinda con Carlos Emilio Mejía; AL-SUR; Colinda con calle pública de por medio con Ludwin Manuel Mateo; AL-ESTE; Colinda con Carlos Emilio Mejía, y AL-OESTE; Colinda con Carlos Maldo



nado. La Honorable Corporación municipal
resuelve aprobado. 9.2 por recibida una
solicitud de dominio pleno de Carlos Manuel
Santamaría Pinto. Agricultor, con identidad
1407-1959-00033 mayor de edad, hondureño
x con domicilio en este municipio, ubicado
en el lugar denominado Llano Largo, La Labor,
con un área total de (0.61 M²) con las
colindancias siguientes; Al-NOREste; Colinda
con Julio Humberto Santamaría y Luis Alonso
Santamaría, Al-SURESTE; Colinda con Luis
Alonso Santamaría; Al-SURDESTE; Colinda
con Calle que conduce a Santa Lucía. La
Honorable Corporación municipal resuelve
aprobado 10. Informe del Alcalde Municipal
En uso de las palabras el alcalde municipal
informa a los presentes de la realización de
una brigada médica en el Azufrado por
parte de Primera Emergencia Internacional
Secretaría de Salud y la Municipalidad de
La Labor el día 17 de enero 2025 y un
intercambio con la Mancomunidad MOCA
Lempa 11: Informe de los regidores Municipales
No presentaron Informe 12. puntos Varios. 12.1
Se presenta a reunión de Corporación municipal
el señor Iván Serrano para solicitar ampliar
espacio de la sala psicopedagógica como
la presencia de motocicletas decomisadas
en las instalaciones que ocupa la policía.
Lo anterior fue socializado con los corpora-
tivos con la salvedad de no interferir
con el portón de acceso a la policía
Nacional preventiva. La Corporación Municipal
por unanimidad resuelve aprobado. 12.2
El señor Iván Serrano expresa que se
ceda permiso para aperturar puerta de



enduro en el sitio La Estillera, esto para evitar ruta de motus y risers en Reseion Biológica Guisayote. Miembros de la Corporación expresan que hay que Verificar ruta (caminos) con catastro para no tener problemas futuros con personas dueñas de terrenos en dicha zona. y el regidor Rodis Mejia manifiesta que se debe evitar que las personas fumen en dicha zona considerando que en la época de verano se puede desencadenar un incendio. También se sugiere un reglamento del uso de dicho predio como la organización de los interesados para tener una comunicación directa. 12.3 Siempre en uso de la palabra el Señor Ivan Bonejes hace referencia a una caseta móvil que la Municipalidad de la labor brindo en calidad de usufructo a la red de mujeres de Llano Largo que debió tener más cuidado con esa compra ya que actualmente no se va a usar ya que el les va a construir de materiales más duraderos manifestando no estar de acuerdo con dicha compra porque debe invertirse un monto para usarse. La Regidora Marthor Lidia Mejia le explica que esa compra fue a petición de las socias de la Red de Mujeres de Llano Largo y que participó en la inspección de las mismas las beneficiarias, la Comisión Ciudadana de Transparencia y la OMM.- Se generó una serie de opiniones al respecto, manifestando el Alcalde Municipal que esa caseta esta en calidad de usufructo y que la municipalidad puede disponer de ella para que otro grupo de mujeres que deseen usarla y que la compra fue realizada con el visto bueno de las interesadas, CCT y OMM.- 12.4 Se presenta el Guardabosque Armando Moratalla solicitando 4 apagadores de Fuego. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar.



12.5 Se brinda sugerencias para mejorar la parte vial de nuestro casco urbano siendo una petición de la Corporación Solicitar al Ciudadano Malvin Geovani Mejia Villela muy respetuosamente hacer uso de la vía pública de la manera correcta, sin obstaculizar el tráfico vehicular y de esta manera poder evitar un accidente vehicular, ya que las calles están señalizadas donde está permitido el estacionamiento vehicular, para hacer uso del mismo. Hemos tomado a bien hacerle este llamado ya que muchos Ciudadanos han puesto denuncias de que los Vehículos que le surten su negocio estropean el paso y tapan la visibilidad para poder transitar por la calle ya que es una curva peligrosa y esto podría ocasionar un accidente vial" 13. Acuerdos y Compromisos. 13.1 Aprobada el acta Municipal # 294-2025 13.2 Aprobados 1500.00 lempiras mensuales para Carmen Elena Mejia para compra de medicamentos desde el mes enero hasta diciembre 2025 13.3 Aprobados 1,000.00 mensuales para el señor Miguel Angen Serrano de enero a diciembre 2025 13.4 Aprobado 800.00 lempiras mensuales para provisión a la señora Lidia Mayorga recibida la nota enviada por Alinea Internacional donde presentan a la psicóloga Evelin Orellana para el proyecto Mujeres Liderando el Cambio 13.6 Se da por recibida la nota presentada por Alinea Internacional donde para el proyecto Mujeres Liderando el Cambio 13.7 Aprobado 800 lempiras mensuales



Nº 0307

en provisión para la Señora Blanca Rosa Reyes Ramos a partir del mes de enero hasta diciembre 2025 13.8 Aprobado 500.00 lempiras mensuales Rosa Yesenia Ramírez Vazquez a partir del mes de marzo hasta octubre 2025. 13.9 Aprobado chalecos, alimentación, combustible y herramientas para la Cuadrilla del Barrio La Mesa. 13.10 Aprobado una beca universitaria de 2,000.00 lempiras mensuales al Joven Juan José Mejía Enamorado a partir del mes de enero hasta diciembre 2025 13.11 Aprobado 1,000.00 lempiras mensuales a la Señora Juana Delgado Mejía a partir del mes de enero hasta diciembre 2025 13.12 Aprobado 1,000.00 lempiras mensuales al señor Victor Manuel Cabrera Dubon a partir del mes de enero hasta diciembre 2025. 13.13 Aprobado 15 almuerzos para el Centro de Salud para una charla que será impartida sobre planificación familiar y vigilancia de enfermedades prevenibles por vacuna. 13.14 Aprobados Cemento para 200 metros lineales para la Comunidad de los Limos 13.15 Se da por recibida las solicitudes para el acuerdo de declaratorias de microcuencas para el acuerdo de declaratorias de microcuencas para el local, El Candado, El Pate, El Guisayote 13.19 Aprobado la solicitud de la empresa SERCOM de Honduras previo a inspección y su respectivo cobro según plan de arbitrios y de asumir un compromiso de mover los postes y de asumir un compromiso de mover los postes cuando se requiera ampliación de calle. 13.20 Aprobado el uso de la estructura de metal de la villa navideña para la villa gastronómica y que funcione a partir de las 4pm. 13.21 Notificación del nombramiento de la Directora de la Casa de la Cultura a partir del 01 Febrero 2025. 13.22 Aprobado los dominios plenos 13.23 Aprobado Informe del alcalde Municipal 13.24 En cuanto



Municipalidad de La Labor, Ocotepeque



a la petición de aperturar pista de Cuatrimotos y motocicletas del uso del predio de la astillera municipal Los llanitos Se acuerda verificar ruta (camino) con catastro para no tener problemas futuros con personas dueñas de terrenos en dicha zona. También se sugiere un reglamento del uso de dicho predio como la organización de los interesados para tener una comunicación directa. 13.26 Aprobado Notificar al ciudadano Malvin Geovani Mejia Villela para el uso de la vía pública de manera correcta sin obstaculizar el tráfico vehicular 13.27 Aprobado llevar a cabo reunión el día viernes 24 de enero para ampliación inicial 13.28 Aprobado 2,000.00 lempiras en medicamentos para el señor Orlando Carvajal de enero a diciembre año 2025 13.29 Aprobado 15,000.00 para el señor Osman Aguilar. 13.30 En referenciar al punto 6.14 donde hace mención de 200 metros lineales de concreto hidráulico la Corporación municipal aprobó 600 bolsas de cemento. 14. Cierre de la Sesión. No habiendo más puntos por tratar el señor alcalde Municipal da por cerrada la Sesión firman para constancia.

Ing. Lenin Villeda Carvajal
Alcalde Municipal

Lic. Yeny Yamilet Solazar
Regidora Municipal
Rodis Mejia

Martha Lidia Mejia Chacón
Regidora Municipal

Rodis Antonio Mejia Ramirez
Regidor Municipal

Rober Edgardo Mejia Eufregio
Regidor Municipal

Lorena Yohel Ariza
Regidora Municipal



Municipalidad de La Labor, Ocotepique



Nº 0309

Helmer Adilzon Lorenzo
Regidor Municipal

Boris Hernan Abrego Ramirez
Regidor Municipal.